



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



FUR N°: 414678

IVESUR Colombia Medellín
Carrera 52 N° 6 Sur-80
PBX: 2040772
Medellín NIT: 900.081.357-5 info@ivesurcolombia.com


ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-016

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	Nombre o Razón social		Documento de Identidad		
19/03/2025	LAS BUSETICAS S.A.S.		CC.()	NIT.(X)	CE.() No. 800183606
Dirección:		Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad:	Departamento:	
CARRERA 25 No. 1 A SUR 155 LOC 247		6041071	Medellin	Antioquia	
Correo electrónico					
MANTENIMIENTO2@LASBUSETICAS.COM					

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa:	País:	Servicio:	Clase:	Marca:	Línea:
GDX743	COLOMBIA	PUBLICO	MICROBUS	MERCEDES BENZ	SPRINTER 515
Modelo:	Número de Licencia de Tránsito	Fecha de Matricula	Color:	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis:
2020	10031296288	13/02/2020	BLANCO ART	DIESEL	8AC906657LE177502
No. de Motor:	Tipo motor:	Cilindraje (cm3)(si aplica)	Kilometraje:	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje:
651955W0103801	Diésel	2143	100922	19	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT		Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
148	CERRADA	2021-02-11		SI() NO () NA (X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICION DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (Bajas, Altas Anitiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
		26,5			2.5	klux	Si	
	Derecha(s)	Inclinación	2,20			0.5 - 3.5	%	Si
		Intensidad	15,6			2.5	klux	
	Izquierda(s)	Inclinación	1,90			0.5 - 3.5	%	
		Intensidad	28,8				klux	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	42,2				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,20				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad					klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			71,2			225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
									%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Max. (A)	Unidad
Eje 1	4011	5870	N	Eje 1	5194	6370	N	22,8*	20-30	30	%
Eje 2	8207	10310	N	Eje 2	7696	6439	N	6,23	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20-30	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20-30	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20-30	30	%
Eficacia Total			Valor		Mínimo					Unidad	
			86,5		50					%	

6. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Sumatoria Izquierdo	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria Derecho	Fuerza	Peso	Unidad
52,8	18	%	7846	16180	N		7490	12809	N	

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	2,10	Eje 2	2,00	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo +10	Unidad m/km
-------	------	-------	------	-------	--	-------	--	-------	--	------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)							Valor						Unidad		
Temperatura de Prueba				Temperatura						°C					
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente						°C					
				Humedad relativa						%					

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Gobernada	0,47	m-1	0,47	m-1	0,47	m-1	0,47	m-1	Resultado	2,5 <5000	m-1
	3821	(rpm)	3824	(rpm)	3823	(rpm)	3824	(rpm)			
Condiciones Ambientales											
Temperatura de operación del motor											
(rpm)	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE estándar	Unidad		
	81,7	81,7	°C	25,9	°C	68,0	%	430	mm		
	902										

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375, NTC6218 y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio-Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	2.1.1.		X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375 NTC 6218, NTC6282, 4983, NTC 4231 y NTC 3565 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1.DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)		Eje 2 (mm) (psi)		Eje 3 (mm) (psi)		Eje 4 (mm) (psi)		Eje 5 (mm) (psi)		Repuesto (mm) (psi)	
IZQUIERDA	4,56	92,0	4,78-5,32	99,0-92,0		0		0		0	5,67	90,0
DERECHA	4,32	93,0	5,67-3,67	92,0-93,0		0		0		0	0,00	0,00

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, las de los usuarios de la vía pública o al ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA NTC5375, NTC6218, NTC6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO: SI ☒ NO ☐	No. consecutivo de RUNT: A180309737
E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo) APROBADO: SI ☐ NO ☐	

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
Igual o superior a 7 para vehículos Motocarro, Cuatrimotos, mototriciclos y Cuadriciclos
Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor.
Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque o similares

NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

414678

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

0 P: 2958.00

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**H. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Alineador al paso: L1/104307 Opacímetro: L1/4884 (215) Temp: L1/1563/EU15931 RPM: L1/7892/EU15927 Frenometro: L1/102707/102707
Profundímetro: L2-1/SH2008A05492
Detector de Holguras: L1/4X6007 Sonometro: L1/2015043314 Termohigrometro: P701H01 Regloscopio: L1/71

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

IivNet v5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior/Interior (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO Alineación al paso (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO
Sensorial Bajos (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO Ruido (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO
Alumbrado (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO Emisiones Contaminantes (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO Frenos (111)
NICOLAS ALEJANDRO CASTRO Rines y Llantas (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO
Foto D. (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO Foto T. (111) NICOLAS ALEJANDRO CASTRO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

(1058) CARLOS EDUARDO GALLARDO

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso(NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnomecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de la revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizada las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Puede comprobar la validez de este informe en www.ivesurcolombia.com usando el código:**120253EF35C241D2DAD1**